

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.004
(Marzo 24 de 2015)**

Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicado del 18 de marzo de 2015, la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura y Riego del Perú, ha formulado invitación al servidor público **OSCAR OSPINA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.254.013, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, para asistir al Taller Regional para la Conservación del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), que se celebrará del 6 al 9 de mayo del presente año en la ciudad de Lima.

Que dicho taller guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la entidad.

Que durante el tiempo de la comisión, el funcionario tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del decreto 1950 de 1973.

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión al exterior, por el periodo comprendido entre el 6 y el 9 de mayo de 2015, al servidor público **OSCAR OSPINA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.254.013, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, para asistir al taller "Taller Regional para la Conservación del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*)" que se celebrará en la ciudad de Lima, Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
Presidente del Consejo Directivo



CONSUELO MEJIA GALLO
Secretaria Consejo Directivo

Proyectó
Claudia P. Uribe



Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - [twitter@corpocaldas](https://twitter.com/corpocaldas)